

Reseñas sobre Población y Desarrollo



Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Organizada por la CEPAL y el gobierno de México, se celebró en la Ciudad de México del 6 al 9 de octubre de 2015 con el objetivo de fortalecer la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe es el órgano subsidiario de la CEPAL destinado al seguimiento y la revisión de los temas relacionados con población y desarrollo.

En la primera reunión de la Conferencia Regional, celebrada en Montevideo en agosto de 2013, se aprobó el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, pieza fundamental en el proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y su seguimiento después de 2014.

En la primera reunión de su mesa directiva en Santiago, en noviembre de 2014, se decidió elaborar una Guía Operacional para apoyar a los países en la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo. En la segunda reunión de la mesa directiva, en Santiago

en junio de 2015, se arribó a la versión final de la Guía, que fue presentada posteriormente en la segunda reunión de la Conferencia Regional.

La segunda reunión de la Conferencia Regional contó con la participación, entre otros, de representantes de más de 30 Estados miembros y asociados y de casi 300 organizaciones no gubernamentales, totalizando casi mil inscripciones. Contó además con la presencia de Enrique Peña Nieto, Presidente de México, en su sesión de apertura. La Mesa directiva de la Conferencia quedó conformada por México en la presidencia y Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Jamaica, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de) en las vicepresidencias.



NACIONES UNIDAS

CEPAL



Número 13, 2015

CELADE

División de Población de la CEPAL

La región acoge la Guía operacional¹ y define los próximos pasos en el seguimiento del Consenso de Montevideo

Los resultados de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo están plasmados en las Resoluciones 1 y 2² aprobadas por unanimidad por los países participantes.

Seguimiento y monitoreo de la implementación del Consenso de Montevideo

A través de la Resolución 1, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo reafirmó los compromisos adquiridos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y destacó la importancia de un mecanismo de coordinación nacional, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, para facilitar la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo y actuar como vínculo permanente ante la Conferencia Regional. En este sentido, instó a los gobiernos a informar a este respecto durante la tercera reunión de la mesa directiva de la Conferencia, que se celebrará en 2016.

Una decisión importante de la Conferencia fue acoger la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo como un instrumento técnico voluntario para ayudar a los países en el cumplimiento de las medidas prioritarias del Consenso, así como el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo después de 2014. Sobre la base de la Guía operacional, la Conferencia exhortó a los países a

definir las líneas de acción, las metas y su respectivo horizonte temporal en los que se concentrarán, así como los indicadores que usarán para el seguimiento nacional de la implementación del Consenso de Montevideo, siempre de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales y las iniciativas ya existentes.

En este contexto, instó a los países a elaborar un informe nacional sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo, tomando en consideración un formato que se distribuirá a su debido tiempo, y encargó a la CEPAL que, como secretaría técnica de la Conferencia Regional y en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, preparara dicho formato y lo presentara para su análisis y aprobación en la tercera reunión de la mesa directiva en 2016. Asimismo, se acordó que el seguimiento y la revisión de los avances nacionales en la implementación del Consenso de Montevideo será el objetivo principal de la tercera reunión de la Conferencia Regional que se celebrará en 2017 en El Salvador, en cuyo marco se desarrollará un debate interactivo basado en los informes nacionales.

En cuanto a la evaluación regional, cuya finalidad sería identificar brechas y retos comunes y proponer estrategias regionales para fortalecer la implementación del Consenso, la Conferencia Regional acordó que esta deberá efectuarse en el ámbito de su cuarta reunión a celebrarse en 2019, y decidió crear un grupo de trabajo *ad hoc* de composición abierta, compuesto por expertos designados por los gobiernos, con el propósito de elaborar, en consulta con el conjunto de los miembros de la Conferencia, una propuesta de revisión y especificación de los indicadores de la Guía operacional que se utilizarán para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo. Conforme especificado, tales indicadores deberán ser precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con aquellos que surjan del proceso relacionado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El grupo de trabajo *ad hoc* será coordinado por México y constituido inicialmente por Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Jamaica, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana,



¹ El próximo número de *Reseñas sobre Población y Desarrollo* abordará diversos aspectos de la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. La versión completa del documento se encuentra en <http://crpd.cepal.org/es/documentos/guia-operacional-para-la-implementacion-y-el-seguimiento-del-consenso-de-montevideo-sobre>

² La versión completa de las Resoluciones 1 y 2 se encuentra en <http://crpd.cepal.org/es/documentos/resoluciones>

Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Tendrá como Secretaría Técnica a la CEPAL, contará con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas e incorporará la participación de los representantes de la sociedad civil y de otros actores en el desarrollo de sus tareas. Deberá presentar un informe de avance en la tercera reunión de la mesa directiva en 2016 y su informe final en la tercera reunión de la Conferencia Regional en 2017.

Examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid y de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe

En la Resolución 2, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo solicitó a la CEPAL que, a través del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, siguiera facilitando el proceso de examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe. En particular, y teniendo presente que el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas hizo suyo el calendario que se esboza en el Informe del Secretario General para llevar a cabo el tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid, en el que se establece que el examen regional tendrá lugar en 2017 y el examen mundial en 2018 (resolución 2015/5), encargó a la CEPAL la organización de la cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe en 2017 en Paraguay y la elaboración de un informe regional como aporte para el examen y evaluación mundial del Plan de Acción Internacional de Madrid en 2018.

Asimismo, la Conferencia Regional exhortó a los países a firmar y ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y a todos los actores interesados a garantizar su plena puesta en práctica. En el ámbito mundial, llamó al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento a que, a partir de su séptimo período de sesiones, se abocara a la tarea de elaborar una propuesta que incluyera los principales elementos de un instrumento jurídico internacional para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad.

La contribución de la Guía Operacional, los vínculos del Consenso de Montevideo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y los marcos para su implementación y seguimiento

Una parte importante del trabajo de la Conferencia, en su segunda reunión, se concentró en analizar, a través de ocho paneles temáticos, la contribución de la Guía operacional a la implementación y el seguimiento de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo. Los paneles también examinaron los vínculos entre la implementación y seguimiento de estas medidas y la implementación y seguimiento de otros instrumentos, especialmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de El Cairo después de 2014, tratando de identificar los aportes de la Guía operacional en este sentido.

En particular, el hecho de haber sido la primera reunión intergubernamental regional organizada por la CEPAL con posterioridad a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, convirtió la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en un espacio propicio para examinar las implicaciones globales de esta agenda y sus vínculos con la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo.

En el primer panel se abordaron los derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; en el siguiente se examinó el tema del envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos, en tanto que en el tercero se trató el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva. El cuarto panel se dedicó al tema de la igualdad de género y en el quinto se debatieron los aspectos más destacados de la migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes. El sexto panel estuvo abocado a examinar el tema de desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad, en tanto que el siguiente analizó el tema de pueblos indígenas, interculturalidad y derechos. Por último, el octavo panel abordó el tema de los afrodescendientes, derechos y combate al racismo y la discriminación racial.

Los paneles estuvieron conformados por especialistas de la región pertenecientes a variados ámbitos, como gobierno, sociedad civil, academia y organizaciones internacionales. Como denominador común, reconocieron la valiosa contribución que ofrece la Guía operacional como instrumento de apoyo para el cumplimiento y seguimiento del Consenso de Montevideo y, en particular, el aporte de las líneas de acción propuestas para la especificación de las medidas prioritarias y la construcción de agendas públicas.

Además de estos paneles, se realizó una Mesa Redonda al final de la reunión, cuyos debates se centraron en un punto transversal a todas las demás temáticas: los marcos para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El examen apuntó a exponer las coincidencias y complementariedades entre estos instrumentos, subrayar las sinergias que se derivan en materia de implementación y seguimiento, y destacar los desafíos existentes para el logro de estas sinergias. De una manera general, se consideró un conjunto de elementos indispensables para la adecuada y efectiva implementación del Consenso de Montevideo, que requieren además de una clara voluntad política:

- contar con una institucionalidad nacional permanente dedicada a los temas de población y desarrollo, con una perspectiva integral que permita superar el tradicional abordaje sectorializado;
- fortalecer las estadísticas oficiales y las fuentes tradicionales de información demográfica, dotándolas de sostenibilidad financiera y técnica para la producción y procesamiento de información sociodemográfica;
- reforzar los programas regionales de formación y capacitación en población y desarrollo, a fin de garantizar las capacidades técnicas necesarias para la formulación de políticas públicas en materia de población y desarrollo;
- implementar los mecanismos de monitoreo, tanto regionales como nacionales, como medio para asegurar el avance adecuado en la implementación efectiva del Consenso de Montevideo;
- asegurar los recursos financieros para la implementación del Consenso, tanto a través de la cooperación internacional como de los compromisos presupuestarios nacionales.



Notas de Población N° 100

Revista especializada que publica artículos e informes acerca de las investigaciones más recientes sobre la dinámica demográfica en la región. También incluye información sobre actividades científicas y profesionales en el campo de población. La revista se publica desde 1973 y aparece dos veces al año.

Acceso de las personas mayores al crédito Pensión Alimentaria y derechos conexos en la Ciudad de México

El tema que se trata en este documento es el acceso al crédito de las personas mayores, un asunto generalmente soslayado en las acciones a favor de este grupo social, pese a su importante contribución para alcanzar su seguridad e inclusión económica. La temática es abordada desde la perspectiva de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales y el principio de igualdad y no discriminación.



Los Pueblos Indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos

Los países de América Latina del siglo XXI están experimentando una profundización de sus democracias, proceso que va de la mano con la reflexión y mirada crítica al desarrollo y con el creciente convencimiento de que este debe centrarse en la igualdad con una perspectiva de derechos. Esto supone enfrentar las desigualdades que persisten en la región, en particular aquellas que afectan a los pueblos indígenas, que han sido históricamente excluidos y discriminados. Conlleva, además, garantizar el igual disfrute de los derechos humanos de las personas indígenas y, al mismo tiempo, el derecho a ser colectivos diferentes.

Necesidades de cuidado de las personas mayores en la Ciudad de México: diagnóstico y lineamientos de política

Uno de los grandes retos del siglo XXI y de la región es avanzar hacia el reconocimiento y la inclusión del cuidado en las políticas públicas, en un marco de solidaridad e igualdad. A este panorama se suma una previsión prácticamente nula de la necesidad de cuidado como un riesgo en los sistemas de protección social, lo que impacta en la posibilidad de que las personas mayores reciban la atención que necesitan de manera adecuada, accesible y oportuna.



Reseñas
sobre Población
y Desarrollo

Director: Dirk Jaspers_Fajjer
Diseño: Alejandro Vicuña Leyton

Contacto: celade@cepal.org

Número 13, 2015

CELADE

División de Población de la CEPAL

Este folleto ha sido preparado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, gracias a la contribución financiera del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y pueden no coincidir con las de la Organización.